



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 42319 – UCR – FPCS**, del diputado Espíndola, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Educación, disponga garantizar la regularización de alquileres pendientes desde el mes de Febrero de 2020 del edificio de la Asociación para la Promoción Educativa y Cultural (APEC) donde por convenio, actualmente funciona la Escuela de Educación Secundaria Orientada EESO 306 - "José Pedroni", de la localidad de Lanteri, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para garantizar la regularización de alquileres pendientes desde el mes de febrero del 2020 del edificio de la Asociación para la Promoción Educativa y Cultural (APEC) donde por convenio, actualmente funciona la Escuela de Educación Secundaria Orientada E.E.S.O Nº 306 "Jose Pedroni", de la localidad de Lanteri, departamento General Obligado.

Sala de la Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Argañaraz, Boscarol y González.